



ACTA No.165-2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA ANGELY NICOL RESTREPO SALAZAR CC 1072188716			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha, 20 de febrero del 2026	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	SENA CIDE sede Sibaté	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Cundinamarca/CIDE/ Soacha	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. ____Planeación 2. ____Seguimiento 3. ____Evaluación 4. ____Rutina 5. ____Suspensión por embarazo 6. ____Suspensión por incapacidad 7. ____Suspensión por vacaciones colectivas 8. ____Suspensión por fuerza mayor 9. ____Terminación de contrato por mutuo acuerdo 10. ____Terminación de contrato unilateral 11. ____Taller de inducción (presencial) 12. ____Taller de inducción (virtual) 13. ____Reunión de certificación 14. ____Reunión de grupo, temas varios 15. ____Plan de mejoramiento 16. ____Seguimiento Plan de mejoramiento 17. <u>X</u> Manejo caso especial 18. ____Aprendiz virtual mensual			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar reunión extraordinaria etapa productiva de la aprendiz: ANGELY NICOL RESTREPO SALAZAR TIPO: C.C. No. 1072188716 correo: 0angelynicol6@gmail.com Celular: 320 4234303 Ficha: 2902299 Nivel: Tecnólogo, quien se encuentra presente En la fecha y hora indicada se inicia la reunión extraordinaria de etapa productiva del aprendiz antes mencionada, la empresa manifiesta no poder ingresar a la reunión ya que se le cruzo con un			



compromiso laboral, por parte del SENA Fabian Medina, en calidad de Coordinador De Formación Integral; Jairo Rivera, coordinador de Etapa Productiva; José contreras, encargada del área relaciones corporativas; María Nelcy Joya, dinamizadora área etapa productiva; Laura Alejandra Yanten, por parte del área bienestar a la aprendiz, Carlos Andrés Castiblanco; Angie torres y Diana Zapata, en calidad de instructores de seguimiento a etapa productiva del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial del SENA-CIDE Soacha

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El comité da inicio con la contextualización de la reunión realizada el jueves 19 de febrero, junto con la representante de la empresa y el equipo SENA

OBSERVACIONES APRENDIZ

La aprendiz manifiesta que desde el inicio de su embarazo no se sintió bien que ha tenido varios quebrantos de salud, que todo le caía mal y que en la empresa no le tenían paciencia por su situación, manifiesta que en varias ocasiones se sintió tan mal a tal punto de llorar, expresa que no recibía mal trato, pero que la forma en que le hablaban no era la adecuada y que por ese motivo decidió no volver a la empresa, que se ha sentido muy débil y vulnerable e incapacitada para realizar tareas que antes podía hacer con facilidad, que es verdad que de la EPS no la atendieron, ya que ella vive en una vereda queda en las afueras de Sibaté.

Cuando la cambiaron de EPS y logro sacar cita con medicina general, el médico le informó que su embarazo era de alto riesgo por ser primípara, mas no le dio incapacidad alguna, que solicitara trabajo desde casa, pero al manifestarlo en la empresa, le informaron que no era posible, ya que la empresa no manejaba teletrabajo;

Por otra parte, manifiesta que no está interesada en continuar con el contrato y que desea renunciar al mismo, que por temas de sus controles no se preocupa, puesto que su esposo la va a asegurar como beneficiaria

OBSERVACIONES POR PARTE DEL EQUIPO SENA

Se le informa a la aprendiz que incurrió en una falta grave de acuerdo con el reglamento del aprendiz, pues abandonó su sitio de prácticas y esto la lleva a una deserción, pero que por motivos de su estado no es posible llevar a cabo el debido proceso, y esto está generando molestia por parte de la empresa, puesto que a parte que pagaron todo su salario sin descuentos (inclusive en sus vacaciones), le continúan pagando su seguridad social, sin recibir nada a cambio, también genera inconvenientes con el SENA e inconvenientes para ella misma toda vez que esto afecta su proceso académico. Por lo que le ofrecen varias alternativas de las cuales debe de tomar una decisión:

1. Continuar con la prórroga del contrato hasta la fecha probable de parto, pero debe de asistir hasta dicha fecha, a menos que tenga una incapacidad por parte de la EPS y cuando termine su licencia de maternidad, debe de retomar sus labores por el tiempo que le hace falta por ejecutar de sus prácticas.



2. Continuar con la prórroga, realizar la suspensión del contrato desde el día de finalización del contrato hasta el 28 de febrero y citarla a comité extraordinario antes de dicha fecha y que el comité decida. Se debe tener en cuenta que durante este tiempo la empresa no está obligada a pagar salario, pero si realizar los aportes a seguridad social, para garantizar el servicio de salud por su estado de gestación.
3. Teniendo en cuenta que ya manifestó de manera verbal el no querer continuar con el contrato de aprendizaje, lo debe de legalizar y radicar de manera escrita y realizar la deserción o retiro voluntario de su programa académico
4. Renunciar al contrato y solicitar a la empresa certifique el tiempo ejecutado de prácticas, citarla a comité y que el comité decida bajo que alternativa debe de terminar su etapa productiva (sin embargo, para esta, se debe negociar con la empresa y llegar algunos acuerdos, para que ella acceda a entregar dicho documento)

OBSERVACIONES APRENDIZ

Nuevamente la aprendiz manifiesta no querer volver a la empresa y que por el tema de salud, su esposo la va a vincular en su núcleo familiar como beneficiaria. Por tal motivo se decide por la cuarta alternativa.

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto en la reunión, la aprendiz toma la decisión de renunciar a su contrato, manifiesta que lo hará de manera escrita y que se hace responsable de las consecuencias que le acarrearán por dicha decisión.

Por lo anterior la ruta a seguir, será que la empresa envíe la prórroga que debe de ir desde la fecha de terminación del contrato hasta la fecha probable de parto, al área de relaciones corporativas, dicha área activa nuevamente el contrato y posterior a esto la empresa debe de realizar la suspensión del contrato desde la fecha de terminación del contrato, hasta el 28 de febrero, es importante recalcar que este tiempo se da para que la aprendiz gestione su renuncia y se pueda citar al comité

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL



ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	ETAPA PRODUCTIVA/ CIDE	SI	N/A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by  CamScanner